



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 15 de marzo de 2023. Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 766224003001-2023-00011-00
Proceso: Verbal de Nulidad Relativa
Demandante: Octavio Cortes Valencia
Demandada: Amparo de Jesús Rodas Alarcón
Auto: 487

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, en la que informa que se registró la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 380-53952.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 16 DE MARZO DE 2023 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ Secretaria</p>

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c088128758207673a8af7af4ed61c9f65d8e78c5223850d7c39342d55d28483**

Documento generado en 15/03/2023 05:52:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**